



Ayuntamiento de GURREA DE GALLEGO (Huesca)



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

21/04/2008 10:42:43

12701

Confederación Hidrográfica del Ebro

REGISTRO DE ENTRADA



3E080012701

AYUNTAMIENTO DE
GURREA DE GALLEGO
REGISTRO GENERAL

16/04/2008

ENTRADA N.º

SALIDA N.º 420

Adjunto a la presente, remito certificado del acuerdo alcanzado por el Pleno del Ayuntamiento con fecha de 19 de marzo de 2.008 relativo a la solicitud de inclusión de varias propuestas en el Plan Hidrológico del río Gállego.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

Gurrea de Gállego, a 16 de abril de 2.008.

El Alcalde,

Fdo.: D. Juan Carlos Sanmartín Viscasillas.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO.
ZARAGOZA.-



Ayuntamiento de GURREA DE GALLEGO (Huesca)

D. FCO. JAVIER MORALES ABAD, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE GURREA DE GALLEGO, PROVINCIA DE HUESCA,

CERTIFICO: Que, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento, el día 19 de marzo de 2.008, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"DECIMOTERCERO.- PROPUESTAS AL PLAN HIDROLÓGICO DEL RIO GALLEGO.-"

Vista la documentación previa para su análisis relativa al Plan Hidrológico del río Gállego, remitido a los efectos de efectuar alegaciones, el Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1.- Solicitar la inclusión de las siguientes propuestas de medidas:

- Captación de los regadíos sociales.
- Limpieza del río Sotón a su paso por el casco urbano de Gurrea de Gállego.
- Limpieza del barranco Soto del Tejar.
- E.D.A.R.
- Canalización del barranco a su paso por el núcleo de La Paul.

2.- Remitir el presente acuerdo a Confederación Hidrográfica del Ebro y Departamento de Medio ambiente del Gobierno de Aragón.

3.- Facultar al Sr. Alcalde para que lleve a cabo las gestiones necesarias para la consecución del presente acuerdo."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Gurrea de Gállego, a nueve de abril de dos mil ocho.

VºBº
El Alcalde,

